

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de la Vacante

| Cargo | Jefe(a) Sucursal Chillan |
|---------------------|---|
| Lugar de Desempeño | Sucursal Chillan |
| N° Vacante | 1 |
| Planta | Profesional |
| Calidad Jurídica | Contrata |
| Grado | 11° E.U.S. |
| Renta Total Haberes | \$ 1.587.127.- (más asignación de zona de \$81.677.-) |

(En el caso que un funcionario/a interno postule y gane un cargo cuyo grado de contratación asociado sea menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función, motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Liderar y conducir al equipo de la sucursal a cargo, administrando los recursos financieros y físicos de su unidad, mediante una gestión táctica-operativa enfocada en asegurar el mayor y mejor acceso de la ciudadanía a los productos y servicios del Fondo, gestionando de manera eficiente y adecuada los recursos humanos, financieros, técnicos y físicos entregados a su disposición.

III. Dependencia jerárquica del cargo

| Superior jerárquico | Establecimiento |
|---------------------------------------|----------------------------|
| Jefe(a) Centro Gestión Regional Ñuble | Dirección Zonal Centro Sur |

IV. Principales funciones asociadas

- Liderar, planificar y supervisar la gestión administrativa de la sucursal, fortaleciendo las relaciones entre prestadores, autoridades locales y usuarios, implementando la política de participación ciudadana nacional en su territorio y manteniendo el vínculo y la representación del Fondo Nacional de Salud en la comunidad, instituciones y sociedad civil organizada.
- Coordinar y representar al servicio en su relación con prestadores de salud, municipios y ciudadanía, además de visibilizar la presencia del servicio en el espacio territorial bajo la responsabilidad de la sucursal.
- Liderar y coordinar a los asesores que se desempeñan en la sucursal, potenciando el desempeño del equipo mediante el modelamiento de competencias y retroalimentación como herramientas para la gestión de las personas, así como coordinar y entregar lineamientos de trabajo a las sucursales anexas, cuando existan, asegurando el funcionamiento de estas unidades.
- Dirigir y ejecutar los procesos de evaluación de desempeño y retroalimentación de los funcionarios, en base a resultados alcanzados y factores de desarrollo laboral, respetando las fases y los procesos administrativos asociados, gestionando el desempeño del personal a cargo para entregar una atención con altos niveles de satisfacción usuaria.
- Asegurar la provisión de recursos (materiales, herramientas básicas, capacitaciones) que los asesores requieren para desempeñarse y mantener un buen ambiente laboral promoviendo la confianza entre asesores y jefatura.
- Administrar y resguardar los activos fijos asignados al cargo y los recursos financieros cuando corresponda, velando por el cumplimiento de la normativa vigente en todos los ámbitos atinentes al cargo, dando cumplimiento a las normas y procedimientos vigentes relativos al manejo de valores, como a los procesos concernientes a la atención de usuarios.

- Supervisar los procesos de productos y servicios del Fondo Nacional de Salud, y gestionar la entrega de éstos, de acuerdo a lo dispuesto en el Libro 11 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, y además normativas vigentes.
- Gestionar requerimientos, consultas y dificultades que expongan los usuarios, manteniendo la satisfacción y la experiencia de servicio, asesorando en el proceso de solicitudes de prestadores de acuerdo a lineamientos de la División Comercialización.
- Establecer y mantener canales de comunicación directos con otros jefes de sucursales cercanos o que estén dentro del zonal correspondiente y jefatura superior.
- Desarrollar estrategias para potenciar la comunicación interna, el desarrollo y las condiciones laborales de los funcionarios de la Sucursal.
- Dar cumplimiento a sus facultades delegadas y desarrollar las demás funciones o actividades que respondan a la estrategia organizacional y/o requerimientos de su jefatura, dentro de su competencia y ámbito de acción.

V. Requisitos de postulación.

a. Requisitos generales

- Estar calificado en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación.

***(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Departamento Gestión y Desarrollo de Personas)**

b. Requisitos específicos

Profesional grado 11° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 2 años en el sector público o privado, o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado.

VI. Competencias para el cargo

a. Nivel Educativo requerido para el cargo

- Título profesional del área de ciencias de la administración, económicas, sociales, informáticas y/o de la salud.

b. Capacitación deseable

- Liderazgo
- Manejo de conflicto.
- Negociación.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación efectiva.
- Normativa vigente de Legislación Previsional.
- Manejo de MS. Office nivel básico.
- Manejo en sistemas de tecnología.

c. Competencias

| Institucionales | De nivel | Específicas |
|--|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> - Probidad y Ética en la Gestión Pública. - Orientación al cliente Interno y Externo. - Compromiso con la Excelencia y Calidad. - Conciencia Organizacional. - Flexibilidad. | <ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados. - Liderazgo. - Comunicación Efectiva. - Trabajo en equipo y colaboración | <ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos Generales en sistemas: SIIS, Front, Venta, GGPF, Prestamos Médicos y SIGGES - Normativa para la Afiliación y Normas Técnicas Administrativas - Conocimiento en los Servicio Virtuales - Gestión Per-Cápita - Gestión de Solicitudes Ciudadanas - Conocimiento generales en Inscripción y Mantención de Prestadores (Ingreso, convenios, actualizaciones) - Condonaciones de Deuda MAI - Conocimiento en Liquidaciones/Cobranza Prestadores - Estatuto Administrativo (Derechos y Deberes) |

d. Experiencia Laboral

- Experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas); de ellos, al menos 3 años en cargos de jefatura o subrogancia.

VII. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir, se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario, quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedará excluido del presente reclutamiento.

Los funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

| Etapa | Ponderación |
|--|-------------|
| Evaluación Curricular | 20% |
| Evaluación Experiencia Laboral | 25% |
| Evaluación de Competencias Técnicas/Perfil Laboral | 25% |
| Evaluación Comité de Selección | 30% |

VIII. Criterios de evaluación

a. Evaluación Curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 26 puntos.

Serán consideradas todas las capacitaciones que posean una duración mínima de 8 horas cronológicas. En tanto, aquellas capacitaciones que no estén expresadas en horas y se expresen en días, se consideraran 8 horas cronológicas por día.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx | Puntaje Min. para aprobar | Ponderador |
|-----------------------|--|---------|-------------|---------------------------|------------|
| Formación Educacional | Título profesional del área de ciencias de la administración, económicas, sociales, informáticas y/o de la salud | 20 | 30 | 26 | 20% |
| Capacitación | Poseer 4 o más capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 8 años. | 10 | | | |
| | Poseer de 2 a 3 capacitaciones relacionadas con el cargo, en los últimos 8 años. | 6 | | | |
| | Poseer 1 capacitación relacionada con el cargo, en los últimos 8 años. | 3 | | | |

Si el postulante presenta 2 o más capacitaciones en una misma temática, se contabilizará como 1 capacitación.

b. Experiencia Laboral

Esta etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional” y “Experiencia como jefatura o Subrogante”. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx | Puntaje Min. para aprobar | Ponderador |
|-------------------------|--|---------|-------------|---------------------------|------------|
| Experiencia profesional | Experiencia profesional mayor a 5 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas). | 30 | 60 | 40 | 25% |
| | Experiencia profesional entre 3 y 5 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas). | 20 | | | |
| | Experiencia profesional menor a 3 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas). | 0 | | | |
| Experiencia en Jefatura | Experiencia como jefatura o subrogancia superior a 5 años en funciones relacionadas con el cargo. | 30 | 60 | 40 | 25% |
| | Experiencia como jefatura o subrogancia entre 3 y 5 años en funciones relacionadas con el cargo. | 20 | | | |
| | Experiencia como jefatura o subrogancia menor a 3 años en funciones relacionadas con el cargo. | 0 | | | |

En Anexo Nº 2 correspondiente al certificado experiencia laboral específica el o la postulante deberá acreditar no sólo la experiencia profesional sino también su experiencia como jefatura o subrogante.

c. Competencias Técnicas y Perfil Laboral

La etapa tiene una ponderación del 25% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. De igual, forma se aplicará una prueba Psicolaboral a los postulantes por corresponder un cargo que lideran equipos de trabajo. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx | Puntaje Min. para aprobar | Ponderador |
|---------------------|---|---------|-------------|---------------------------|------------|
| Competencia Técnica | El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica. | 30 | 60 | 40 | 25% |
| | El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 80% de aprobación en prueba técnica. | 20 | | | |
| | El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica. | 0 | | | |

| | | | | | |
|----------------|---|----|--|--|--|
| Perfil Laboral | El postulante resulta "Recomendable" para el cargo | 30 | | | |
| | El postulante resulta "Recomendable con observación" para el cargo. | 20 | | | |
| | El postulante resulta "No recomendable para el cargo" | 0 | | | |

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones. A su vez, sólo los que aprueben la prueba técnica podrán realizar la evaluación Psicolaboral con una consultora externa.

La prueba técnica tendrá los siguientes contenidos:

1. Conocimientos Generales en sistemas: SIIS, Front, Venta, GGPF, Prestamos Médicos y SIGGES
2. Normativa para la Afiliación y Normas Técnicas Administrativas
3. Conocimiento en los Servicio Virtuales
4. Gestión Per-Cápita
5. Gestión de Solicitudes Ciudadanas
6. Conocimiento generales en Inscripción y Mantenimiento de Prestadores (Ingreso, convenios, actualizaciones)
7. Condonaciones de Deuda MAI
8. Conocimiento en Liquidaciones/Cobranza Prestadores
9. Estatuto Administrativo (Derechos y Deberes)
10. Liderazgo.

Esta evaluación ponderará con un 30% los conocimientos técnicos para el cargo a través de preguntas de selección múltiple y/o Verdadero/Falso, con un 30% la resolución de caso de gestión relacionada con el cargo y con un 40% la resolución de caso para la competencia Liderazgo.

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica y evaluación Psicolaboral pasarán a la etapa de Apreciación Global del Candidato; en caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación.

d. Apreciación global del candidato(a)

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el Comité de Selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos.

| Factor | Criterio de evaluación | Puntaje | Puntaje Máx | Puntaje Min. para aprobar | Ponderador |
|-------------------------------------|--|---------|-------------|---------------------------|------------|
| Apreciación global del candidato(a) | Candidato(a) se ajusta al cargo. | 40 | 40 | 20 | 30% |
| | Candidato(a) se ajusta con observaciones al cargo. | 20 | | | |
| | Candidato(a) no se ajusta al cargo. | 10 | | | |

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de "Apreciación global del candidato", se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, el comité de selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado, de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de un postulante si lo hubiere, y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Será de facultad de la autoridad realizar una nueva entrevista a los postulantes idóneos de requerirlo. Y si ninguno de ellos resultará elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección externo.

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple de Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior RRHH) que acredite experiencia profesional en el sector público o privado. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - ✓ Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.
 - ✓ o No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X. Plazo de Recepción de Postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas por correo electrónico a proa@fonasa.cl hasta las 16:00 hrs. del día 02 de julio de 2021, indicando en asunto **Postulación Jefe(a) Sucursal Chillan.**

Importante:

Los correos electrónicos de postulación de deben superar los 2MB Si es necesario, se deberá enviar más de un correo de postulación para asegurar la correcta recepción de la información.

| CALENDARIO DE SELECCIÓN | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------|
| Difusión del Proceso de Selección | Correo avisogestionpersonas@fonasa.cl | 18.08.2021 al 02.07.2021 |
| Recepción postulaciones | Correo proa@fonasa.cl | 18.06.2021 al 02.07.2021 |
| Evaluación Curricular | Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas DZCS | 05.07.2021 al 07.07.2021 |
| Evaluación Técnica | Depto. Gestión y Desarrollo de las Personas DZCS | 08.07.2021 al 12.07.2021 |
| Evaluación Psicolaboral | Psicólogo externo | 13.07.2021 al 15.07.2021 |
| Apreciación global del candidato(a) | Comité de Selección | 19.07.2021 al 21.07.2021 |
| Selección del Postulante | Director Zonal Centro Sur | 22.07.2021 al 23.07.2021 |

ANEXO N° 1
FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombres: _____

Apellidos: _____

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono Móvil: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN

| PLANTA | GRADO | UNIDAD | LOCALIDAD O COMUNA | CARGO |
|--------|-------|--------|--------------------|-------|
| | | | | |

3. ANTECEDENTES VARIOS

3.1 Presenta alguna discapacidad: SI _____ NO _____

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA

Fecha: _____

ANEXO Nº 2
CERTIFICADO EXPERIENCIAL LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que _____, RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

| FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo) | Desde día/mes/año | Hasta día/mes/año |
|--|----------------------|----------------------|
| | | |

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA: _____

NOMBRE: _____

RUT: _____

Lugar, fecha _____